

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguaná (Cesar).

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL DE CHIRIGUANÁ - CESAR.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.
DTE: JAVIER BLANCO GONZÁLES.
APDO: DR. VÍCTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ.
DDO: MANUELA ISABELA CANTILLO PÉREZ Y LINA ROSIO CANTILLO PÉREZ.
RDO: 20-178-40-89-001-2018-00285-00.

Tal como fue ordenado en la Sentencia de fecha 13 de Septiembre de 2017, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, procedo a realizar la liquidación de costas en el presente en contra del extremo demandado, de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 250.200,73
TOTAL:	\$ 250.200,73

Son: **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS.**

Chiriguaná – Cesar, 1º de Marzo de 2022.


JHONNY BELTRÁN LUQUETTA.
Secretario.